

**ACTA 137. ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN CELEBRADA EL 13-10-2022**

El jueves día 13 de octubre de 2022, a las 12.00 horas, en el aula 4 del Edificio de Humanidades, se reúnen en sesión ordinaria los miembros de la Junta de la Facultad de Traducción e Interpretación, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta 136.
2. Informe de la Decana.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de TFG del curso 2022-2023.
4. Acuerdos que procedan en relación con el procedimiento para la grabación del acto de defensa del TFT.
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de los objetivos específicos de centro para el curso 2022-2023.
6. Ruegos y preguntas.

Antes de dar comienzo la reunión, la decana da la bienvenida a todos los miembros, por tratarse del primer encuentro del curso, una vez finalizado el paréntesis estival.

**1. Aprobación, si procede, del acta 136.**

Se aprueba por unanimidad el acta 136, correspondiente a la reunión de la Junta celebrada el 25 de julio de 2022.

**2. Informe de la decana**

La decana comienza su informe dando cuenta del inicio de curso, que coincidió con la huelga convocada por algunas organizaciones sindicales del PAS de la ULPGC. Esta huelga obligó a adoptar la decisión de suspender las clases los días 12 y 13 de septiembre en todos los centros del Edificio de Humanidades. Sí se logró, en cambio, sacar adelante las jornadas de acogida para los estudiantes de primero, pues los servicios mínimos de consejería señalaron que abrirían el módulo C, en el que estaban previstas estas jornadas.

Una decisión tan drástica como esta se tomó después de hacer las consultas pertinentes con la Gerencia y con el Vicerrectorado de Profesorado, a la vista de que en reiteradas ocasiones el personal de consejería había comunicado que con los servicios mínimos establecidos para nuestro edificio no era posible garantizar el pleno desarrollo de la actividad docente. Estos servicios mínimos son los mismos que para cualquier otro, a pesar de que el Edificio de Humanidades, a diferencia de los demás, alberga tres facultades, cada una de las cuales imparte diversas titulaciones.

Este calendario de huelga, por otra parte, incluye, también el viernes 21 de octubre. En estos momentos, los tres centros, después de intercambiar varios correos y de mantener varias conversaciones telefónicas, están a la espera de que la Gerencia negocie nuevos

servicios mínimos, de manera que se pueda garantizar el desarrollo normal de la actividad académica.

En definitiva, las Jornadas de Acogida para los estudiantes de primero se desarrollaron, tal y como estaban planificadas, los días 12 y 13 de septiembre; y las clases de todos los cursos comenzaron el miércoles 14, junto con las jornadas de bienvenida. En estas jornadas de bienvenida se incluyó toda la información relacionada con el protocolo para la realización del TFG y con los plazos de entrega, tal y como se aprobó en su día. Por último, las jornadas de acogida de los másteres, previstas para el 26 de septiembre, se pospusieron al día siguiente como consecuencia de la tormenta que ocasionó la suspensión de las clases en todos los centros de enseñanza de Gran Canaria.

Junto a las clases, y para hacer frente al nuevo perfil de ingreso de los nuevos grados en lo relativo a la Lengua C (Francés y Alemán), en el mes de septiembre se desarrollaron los cursos de armonización de francés y alemán, en los que se matricularon 20 y 25 estudiantes respectivamente.

Por lo que se refiere también al inicio del curso, se han producido dos bajas sobrevenidas que han afectado a la docencia de la FTI. En primer lugar, la baja de la profesora Jadwiga Stalmach, que, como indicará posteriormente, conecta con su jubilación definitiva, ha ocasionado un vacío en la docencia de la optativa *Lengua D I Ruso*. Para cubrirla se ha recurrido a la contratación, por vía extraordinaria, de una profesora ATP, Viktoriya Sypaylova, que es egresada del Doble Grado en Traducción e Interpretación y que se incorporó el miércoles 21 de septiembre. Agradecemos desde aquí los esfuerzos de la directora en funciones del DFMTI, Karina Socorro, por la perseverancia con la que ha mediado con el Servicio de Personal para que la incorporación se produjera lo antes posible.

En segundo lugar, se da cuenta también de la baja de la profesora Carmen Falzoi, quien durante este primer semestre tenía a su cargo la asignatura *Introducción a la traducción especializada C Francés*. Una vez más, tanto el Departamento como el centro desarrollaron gestiones para contar con una solución provisional, que se produjo gracias a la generosidad del profesor Agustín Darías, quien desde el comienzo de curso ha estado asumiendo esta docencia hasta que el jueves día 6 de octubre se incorporó la profesora Esther Rupérez, a quien correspondía el turno según la lista de ATP del área de Traducción e Interpretación que se baremó durante el mes de septiembre.

En el capítulo de profesorado, se ha producido también la jubilación de dos compañeras con una trayectoria docente e investigadora siempre vinculada a este centro: la profesora María Jesús García Domínguez, que se jubiló a finales de agosto; y la profesora Jadwiga Stalmach, que lo hace en pocos días porque, como se ha adelantado, su baja conecta con su jubilación ya inmediata. A las dos agradece su dedicación, su esfuerzo y les transmite los mejores deseos para esta nueva etapa. Una de ellas, María Jesús, continúa participando y colaborando con las compañeras del departamento en trabajos de investigación, así que continuará con sus vínculos en la universidad.

Por otra parte, y dejando de lado el capítulo del profesorado, este año se están implantando por vez primera los dos primeros cursos de los nuevos planes correspondientes a las titulaciones de grado, los denominados planes 41. El proceso se está desarrollando tal y como estaba previsto, a pesar del desconcierto manifestado por algunos estudiantes de segundo curso ante la ausencia de convocatoria especial, una circunstancia que ya se recogía en los calendarios de exámenes publicados en su día. Se trata de asignaturas nuevas, con códigos nuevos, y, por lo tanto, en este primer año de impartición no existe la convocatoria especial para los nuevos planes, aunque sí, naturalmente, para las asignaturas de los planes 40. El curso que viene, en el que se implantan por vez primera los restantes cursos de los planes nuevos, ocurrirá exactamente lo mismo a partir de tercero. Es evidente que un plan nuevo se hace para mejorar, pero está claro que su implantación tiene ventajas, como es el hecho de que las convocatorias agotadas en el plan antiguo no cuentan, pero también el inconveniente de no disponer de la convocatoria especial.

Este curso 22-23 se ha implantado por vez primera el Programa Mentor, coordinado en nuestro centro por los profesores tutores Susan Cranfield y Richard Clouet e iniciado con 91 inscritos y con 16 mentores. Todos ellos han tenido ya varias reuniones, en las que, con la organización previa de los tutores, los mentores han informado a los mentorizados de aspectos diversos de la vida en la Facultad, tales como planes de estudio, becas, campus virtual, asignaturas concretas, tutorías, organización efectiva del tiempo, etc.

En relación con los másteres, este curso 2022-2023 es el último en el que los estudiantes pueden examinarse de los planes en extinción, de tal manera que, a partir del curso que viene, quienes tengan asignaturas pendientes tendrán que adaptarse a los nuevos planes, tal y como se ha informado a los afectados.

Por lo que se refiere al DGTi y Tur, los estudiantes de la primera promoción están ya en quinto curso y, por tanto, el centro ha de hacer los preparativos para que el próximo año esté todo listo para la presentación y defensa del TFT. Precisamente por ello, y según establece el Reglamento general de los trabajos de fin de grado y de fin de máster de las titulaciones oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (artículo 6.3), en los programas formativos de doble titulación como este se ha de crear una única comisión TFT, que ha de estar constituida por el Coordinador del Programa, que actuará como Presidente; por el Secretario del centro responsable de la titulación, que actuará como tal; y por dos profesores por cada una de las titulaciones del programa, es decir, dos profesores de la FTI y dos profesores de la FEET. La decana solicita a todos aquellos profesores que estén interesados en formar parte de esta comisión que envíen un correo electrónico al decanato.

Una vez constituida, la comisión habrá de estudiar la posibilidad de admitir solicitudes en el segundo semestre de 5º, de manera que a finales del único semestre de 6º el trabajo esté listo para la defensa. En este sentido, los estudiantes, con visión previsor, han manifestado su preocupación ante la idea de tener que retrasar el proceso a comienzos de sexto curso.

En el capítulo de calidad, el día 4 de octubre se envió a la Dirección de Calidad y del GEI el informe de seguimiento del Plan de Mejoras derivado del informe definitivo recibido tras la auditoría AUDIT desarrollada hace casi un año. En esa auditoría, como recordarán, se señaló una no conformidad menor, 14 oportunidades de mejora y 13 fortalezas. Los responsables de la ejecución y seguimiento de las acciones han llevado a cabo la gran mayoría de las acciones previstas para solventar la no conformidad y fortalecer las oportunidades de mejora. Quedan pendientes algunas acciones que están todavía en desarrollo y que finalizarán con la aprobación, en su caso, del informe del centro del curso 2020/21, que se llevará muy pronto a la Comisión de Garantía de Calidad y a la Junta de Facultad.

En este mismo capítulo de calidad, la vicedecana de calidad, Leticia Fidalgo, nos recuerda que los docentes y los estudiantes hemos recibido en nuestra bandeja de correo electrónico una invitación del Gabinete de Evaluación Institucional para participar, desde el 5 de octubre, en las encuestas institucionales sobre la satisfacción con el centro y con cada uno de sus títulos. Son encuestas distintas a la generada por el programa Docentia, que evalúa nuestra labor docente. A partir del enlace enviado con el correo, podrán realizarlas en muy pocos minutos. La vicedecana de calidad pide que recordemos la importancia de participar en estos procesos de recogida de información, que permiten al centro detectar oportunidades de mejora y asentar nuestras fortalezas.

En el capítulo de asuntos varios, la decana informa de las cuestiones siguiente:

- La baja y la pronta jubilación de nuestra administradora, Soraya Socorro, ha hecho que nos envíen a un sustituto, Juan José Caballero, que se incorporó hace ya unas semanas.
- Algunos profesores han comunicado los ruidos que se están produciendo en el módulo C como consecuencia de las obras destinadas a la construcción de un Laboratorio en la Facultad de Geografía e Historia. El nuevo Administrador nos dice que, aunque estaba previsto que las obras finalizaran antes del comienzo de curso, lo cierto es que el Servicio de Obras e Instalaciones de la ULPGC ha tenido problemas en su planificación y esperan terminar en el plazo de dos meses. Mientras tanto, la vicedecana de ordenación académica está intentando trasladar a aquellos profesores que lo han solicitado a otros espacios.
- La Vicerrectora de Proyección Social y Comunicación se puso en contacto con el centro para dar a conocer su proyecto de elaborar un tour virtual por la ULPGC. Para ello, están elaborando un calendario de grabación en los distintos centros y campus y nos solicitan que organicemos los espacios, el profesorado y los estudiantes que puedan estar el día de la grabación.
- A finales del mes de agosto una profesora de la Facultad puso en nuestro conocimiento la publicación de una oferta de empleo aparecida por esas mismas fechas en el portal denominado *Cabildo emplea*, del Cabildo de Tenerife, por la que la Universidad privada TECH solicitaba 10 plazas de traductor para las que no exigía más formación que el conocimiento de la lengua a la que se traduce, sin la especificación de un título oficial de nivel universitario que garantizara el buen ejercicio de la profesión. El citado anuncio, además, solicitaba a los candidatos que se presentaran que fueran nativos de las lenguas a las que iban a traducir.

A la vista de este anuncio, el equipo decanal elaboró un escrito para hacer constar una queja formal, firmada por el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y por la decana de esta Facultad. En ese escrito se hacía constar que el archipiélago cuenta con una universidad pública que desde hace más de 30 años dispone de un centro especializado en la formación de profesionales de la traducción y la interpretación. No puede entenderse, por tanto, que se permita la publicación de una oferta de trabajo de traducción que menosprecia la labor que este profesorado viene ejerciendo durante más de 30 años y a unos egresados que han cursado un currículum de grado y de máster especializado en el ámbito de la traducción y de la interpretación y que ven que sus esfuerzos son ignorados por el mercado de trabajo.

- La decana da cuenta también de que los próximos 27 y 28 de octubre tendrá lugar, en las instalaciones de la Universidad Pablo de Olavide de la localidad sevillana de Carmona, la reunión anual de la asamblea de AUnETI (Asociación de Universidades del Estado Español con titulaciones oficiales de Traducción e Interpretación). Asistirán a esta reunión las dos representantes de esta Facultad, Leticia Fidalgo y Gracia Piñero, quienes darán cuenta de lo tratado. En el orden del día está previsto abordar cuestiones como avances en la regulación del acceso al ejercicio profesional de la interpretación y la traducción judicial, la traducción e interpretación institucional, el nuevo Real Decreto 822/2021 sobre la modificación y reforma de los planes de estudios, y, por último, la investigación y transferencia en traducción e interpretación.

Finalmente, la decana cierra su informe dando cuenta de la próxima publicación de la convocatoria para la presentación de solicitudes para las bolsas de sustitución de la ULPGC en el área de Filología Inglesa y en el área de Traducción e Interpretación. En este sentido, señala que sería muy conveniente difundir esta información entre aquellas personas que pudieran estar interesadas.

### **3. Aprobación, si procede, de la propuesta de TFG del curso 2022-2023.**

Tal y como se recoge en la documentación enviada, la propuesta contiene 31 TFG del GIA, 45 del GIF y, por último, 8 del DGTI. Hay algunos estudiantes que han tenido dificultades diversas con el nuevo procedimiento para la presentación de la documentación relacionada con el TFT y muy especialmente con la firma digital. En estos casos, al tiempo que se les ha admitido la documentación, se les ha instado a que subsanen el problema en la medida de lo posible. Se aprobó por unanimidad la propuesta de TFG del curso 2022-2023.

### **4. Acuerdos que procedan en relación con el procedimiento para la grabación del acto de defensa del TFT.**

En relación con este punto, hemos de tener en cuenta que la ULPGC disponía de un primer Reglamento de Trabajo de Fin de Título, correspondiente al año 2014, que no hacía referencia alguna a la necesidad de grabar el acto de defensa del TFT. Posteriormente,

en el año 2019 se publica un nuevo Reglamento general de los trabajos de fin de grado y de fin de máster de las titulaciones oficiales de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Este reglamento, en su artículo 29, relativo a la presentación, especifica lo siguiente: “El tiempo de la presentación, así como el de las preguntas deberán quedar recogidos en el documento de especificaciones propias del TFT de la titulación. En todo caso, este acto tendrá una duración mínima de 10 minutos y máxima de 60 minutos, y deberá ser grabado (al menos en formato de audio) previa autorización escrita del alumno, utilizando los medios establecidos para ello por la dirección del centro, que será responsable de su custodia. En los casos en que no existiera autorización del estudiante para la grabación, el Tribunal de TFT redactará un informe detallado y motivado de la presentación del estudiante que será utilizado en caso de reclamación interpuesta por el alumno”.

Hasta ahora, la Facultad no ha establecido el procedimiento para que se pueda dar cumplimiento a este precepto. En aquellas ocasiones, escasas, en las que el estudiante presenta una reclamación, el tribunal nombrado a tal efecto por el Departamento correspondiente debe disponer de todos los datos para emitir su resolución. Estos datos incluyen el TFT presentado, el informe del tribunal ante el que se defendió en su día el trabajo, la grabación del acto de defensa o, en su defecto, el informe detallado de la presentación oral.

La CAD de los grados, reunida en sesión ordinaria el día el 10 de octubre, abordó esta cuestión. Allí se expusieron los mecanismos utilizados por los centros consultados que graban el acto de defensa. Todos ellos coinciden en disponer de un formulario por el que el alumno autoriza la grabación. En caso de que el alumno no la autorice, uno de los centros consultados dispone de una rúbrica exhaustiva, que permite a los miembros del tribunal recoger de modo sencillo la información relacionada con los distintos aspectos evaluados en el acto de defensa. Los centros consultados coinciden también en que únicamente graban la intervención del estudiante, es decir, graban la exposición del alumno, suspenden la grabación cuando se produce la intervención de los miembros del tribunal y vuelven a grabar cuando el estudiante responde a las preguntas del tribunal.

Sin embargo, los centros difieren en el modo de hacer efectiva esta grabación: uno de ellos deja en manos del estudiante la responsabilidad de grabar con su móvil y, posteriormente, envía el archivo al secretario del tribunal; otro deja en manos del secretario del tribunal la grabación de la defensa, haciendo uso de grabadoras que generan un archivo de audio digital. Este archivo es el que el secretario debe trasladar a la secretaria de la Facultad para que quede archivado en caso de reclamación. Estos archivos se pueden mantener durante el tiempo que establece el reglamento de evaluación para otros tipos de pruebas (art. 39), es decir, “Los profesores deberán conservar, bajo su responsabilidad, los exámenes o pruebas de evaluación que se citan en el artículo 14, sean éstas en soporte papel o electrónico, o, en su caso, la documentación correspondiente de las pruebas orales, hasta la finalización del curso académico siguiente. [...] Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que se haya interpuesto reclamación o recurso, habrá que conservar los documentos antes mencionados hasta que la resolución de la reclamación o recurso sea firme”.

La CAD de los grados acordó que el procedimiento más adecuado es que sea el secretario del tribunal quien se encargue de la grabación, porque es responsabilidad del centro y no del estudiante. En caso de que se opte por este procedimiento, la Facultad comprará 10 grabadoras para que todos los tribunales puedan hacer efectiva la grabación; por su parte, el equipo decanal preparará el formulario de autorización y un borrador de la rúbrica para la evaluación del acto de defensa, que será posteriormente trabajado en las CAD y sometido al criterio de la Junta.

Se abre un turno de intervenciones. María Jesús Rodríguez señala que la responsabilidad de que los medios de grabación sean los adecuados debe ser de la facultad y no de los tribunales ni de sus secretarios, pues esto podría originar muchas incidencias. Por su parte, Jessica Pérez Luzardo plantea la posibilidad de grabar haciendo uso del ordenador del aula y del programa Audacity. Interviene Cristina Santana para señalar que, en su opinión, esta tarea supone una sobrecarga para el secretario del tribunal. para la secretaria. Finalmente, Detlef Reineke recuerda que con frecuencia en el acto de defensa se establece un diálogo entre el Tribunal y el alumno, lo cual puede hacer difícil la operación de grabar exclusivamente la intervención del estudiante. La decana señala que, con el fin de grabar exclusivamente al estudiante, es conveniente que, una vez concluida la presentación, intervengan todos los miembros del tribunal y, finalmente, se ceda la palabra al estudiante para que responda a todos. Toma la palabra Heather Adams para preguntar sobre la fecha de implantación del procedimiento. La decana le responde que se procurará que sea en la convocatoria especial.

Se aprueba con 25 votos a favor y una abstención que la grabación del acto de defensa del estudiante sea realizada por el secretario del tribunal, con el procedimiento que finalmente se fije para ello, una vez hechas las consultas técnicas pertinentes. De igual manera, se acuerda preparar una rúbrica que, en caso de que el estudiante no autorice la grabación, permita a los miembros del tribunal emitir un informe detallado y motivado de la presentación, que será utilizado en caso de reclamación, tal y como establece el reglamento.

##### **5. Aprobación, si procede, de la propuesta de los objetivos específicos de centro para el curso 2022-2023.**

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad, quien presenta el grado de consecución de los objetivos planteados para el curso 2021/22. En lo que respecta al primer objetivo, en Junta de Facultad celebrada el 25 de julio de 2022, se aprobó el Protocolo de apoyo a la realización del TFT, tras haber sido trabajado en las diversas CAD del centro. El segundo objetivo se materializó en la celebración de tres acciones (una conferencia y dos cursos para el profesorado), celebrados en julio de 2022, una vez que la Comisión de Extensión Universitaria aprobó las propuestas de los docentes. La vicedecana indica que aún no disponemos de todos los datos de participación para conocer el grado de consecución del tercer objetivo, pero adelanta que la participación de nuestros alumnos en las encuestas *Docentia* del primer semestre fue la más alta de toda la ULPGC y que, en las encuestas propias, se prevé una mejora respecto al curso anterior. Por último, las acciones de mejora derivadas de la auditoría interna se han desarrollado en la medida en que no hubo no

conformidades y en la medida en que el grueso de las oportunidades señaladas consistía en continuar llevando a cabo acciones que ya estaban en marcha.

Los objetivos específicos que el equipo directivo propone a la Junta para el curso 2022/23 han sido elevados previamente, y como corresponde, a la Comisión de Garantía de Calidad. En ella se trabajaron varios aspectos formales y de contenido. Estos objetivos nacen de las no conformidades y de las oportunidades de mejora señaladas en la auditoría AUDIT de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad y también de oportunidades de mejora recogidas en reuniones de coordinación transversal y vertical. El primer objetivo se plantea por la necesidad señalada en la auditoría de contar con un instrumento para rendir cuentas e informar de la actividad y de los resultados del centro a los grupos de interés que no forman parte de la Junta de Facultad (egresados y empleadores). El segundo objetivo deriva también de las oportunidades de mejora del Informe de la Auditoría, en el que se señalaba la necesidad de dinamizar el Campus. El tercer objetivo surge tanto de las oportunidades de mejora de dicho informe vinculadas con la formación laboral, como de las necesidades detectadas en las últimas ediciones de las Jornadas de Orientación Profesional y en la Comisión de Prácticas Externas. Para finalizar, el último objetivo tiene como meta ofrecer recomendaciones para el uso de las herramientas de traducción automática en el aula, tras las necesidades detectadas en la reunión de coordinación transversal de los grados del curso 2020/21 y en las reuniones de coordinación vertical de las materias de traducción celebradas en el curso 2021/22.

## **6. Ruegos y preguntas.**

Richard Clouet manifiesta su preocupación por la bolsa de sustitución porque en la baremación se pide que los candidatos dispongan de una puntuación mínima de 50 y, por tanto, los requisitos son muy altos. Víctor González Ruiz señala al respecto que en la última comisión de la que formó parte se puso de manifiesto la inadecuación del baremo utilizado en las plazas de ATP.

En otro orden de cosas, Detlef Reineke recuerda la necesidad de cerrar las ventanas de las aulas de informática una vez finalizadas las clases para evitar el deterioro de los equipos informáticos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13: 30.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

LA DECANA

LA SECRETARIA

Fdo.: Gracia Piñero Piñero

Fdo.: Nayra Rodríguez Rodríguez

## **Asistentes**

### **Profesores con vinculación permanente**

Heather Adams  
Richard Clouet  
Susan Cranfield  
Laura Cruz García  
Agustín Darías Marrero  
Marina Díaz Peralta  
Leticia Fidalgo González  
Ana María García Álvarez  
Goretti García Morales  
Víctor González Ruíz  
Javier Mariscal Linares  
Anne Martin  
Ana María Monterde Rey  
Patricia Pérez López  
Jessica Pérez Luzardo  
Gracia Piñero Piñero  
Detlef Reineke  
María Jesús Rodríguez Medina  
Cristina Santana Quintana  
Marcos Sarmiento  
Ana Ruth Vidal Luengo

### **Profesores con vinculación no permanente**

Beneharo Álvarez Pérez  
Cristina Cela Gutiérrrez  
Marta González Quevedo  
María Nayra Rodríguez Rodríguez

### **Alumnos**

Érika Frey Aceña  
Yeisis Maraya Rodríguez Labrada  
Nayla Haridian Suárez Álvarez

## **Ausencias justificadas**

### **Profesores con vinculación permanente**

Amalia Bosch  
Alicia Bolaños  
María Teresa Cáceres Lorenzo  
José Isern González  
Celia Martín de León  
María del Carmen Martín Santana  
Heidrun Witte

**Alumnos**

Isaías José Rodríguez Almeida

Úrsula Llarena Hidalgo